



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2022

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022

MUNICIPIO DE: TONANTLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTOS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ROQUE CHAVARRÍA RODRÍGUEZ



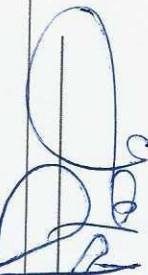
Fecha de Elaboración: 29 DE ABRIL DE 2022

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 11

Número de prioritarios para 2022: 02

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
FYDEAYR02	X			Creación del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro	Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos, Salud, Desarrollo Urbano y Ecología	Actualizar en el ordenamiento municipal los procedimientos realizados por el Comité en beneficio de la ciudadanía y la administración pública municipal	Agosto 2022

Observaciones

<p>JUAN DANIEL RAMÍREZ CASTRO Auxiliar administrativo y enlace de la dependencia</p> 	<p>ROQUE CHAVARRÍA RODRÍGUEZ de despacho de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos</p> 	<p>LIC. MODESTO GILBERTO SUÁREZ LOZANO Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 
---	--	---



LP/MRE/MSM Artículo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias a partir de cuando se publique en el portal de transparencia de la dependencia, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley